

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1800** *Resolución de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las relaciones de admitidos y excluidos, se publica la relación de excluidos, y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración de los ejercicios de la fase de oposición, del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Defensa.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 10 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 306 del 19), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en las páginas web: [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es) y [www.seap.minhap.gob.es](http://www.seap.minhap.gob.es), así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista aspirantes de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, Subdirección General de Personal Civil, calle Princesa, número 36, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio y ejercicio único de la fase de oposición respectivamente, en los siguientes llamamientos:

– Titulado Medio de Actividades Específicas - Primer ejercicio de la fase de oposición, el día 30 de mayo de 2015, a las 8 horas de la mañana en los locales del Ministerio de Defensa situados en la calle Santa Cruz de Marcenado número 25, 28015 de Madrid.

– Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales - Ejercicio único de la fase de oposición, el día 30 de mayo de 2015 a las 8 horas de la mañana en los locales del Ministerio de Defensa situados en la calle Santa Cruz de Marcenado número 25, 28015 de Madrid.

– Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes - Ejercicio único de la fase de oposición, el día 30 de mayo de 2015 a las 11,30 horas de la mañana en los locales del Ministerio de Defensa situados en la calle Santa Cruz de Marcenado número 25, 28015 de Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 12 de febrero de 2015.–La Directora General de la Función Pública, Elena Collado Martínez.

## ANEXO

### Relación de aspirantes excluidos

#### Relación 1: Titulado Medio de Actividades Específicas

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
53567648G	Agro-Martin Juárez, Luzdivina . . . . .	0N,0Ñ, 0R, 0I
53004886Y	Alonso Ordas, Cristina . . . . .	0Q
09017257S	Benito Esteban, Rebeca . . . . .	0B
74931030C	Corrales Luque, Eva. . . . .	0M, 0N
47042320Y	Dorado Rodicio, Ana. . . . .	0M, 0N
47057623Z	García Becerril, Elisa María . . . . .	0N
70249469V	Garrido Izquierdo, Cristina . . . . .	0T

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
03465112R	Martin María, María Isabel . . . . .	0A
30234929A	Parra Jiménez, María Rosa . . . . .	0A
50094048W	Salas Martos, Adela . . . . .	0K, 0Q
03090342Q	San Miguel Viejo, María Isabel . . . . .	0R
08878587N	Simarro Rey, Cristina . . . . .	0N, 0Ñ, 0Q

*Relación 2: Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes*

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
71766794D	Agundez Carrera, Hugo . . . . .	0Z
70884012J	Alayo Pérez-Tabernero, José Manuel . . . . .	0Y
76131298X	Alegre Sánchez, M. <sup>a</sup> Inmaculada . . . . .	0N, 0Ñ, 0M
71549975B	Alija Alonso, María José . . . . .	0B
25672422Y	Almenara Díaz, María del Pilar . . . . .	0A
33559424D	Alonso Álvarez, Diego Alberto . . . . .	0N, 0Ñ, 0D, 0M
53004886Y	Alonso Ordas, Cristina . . . . .	0Q
09266643N	Aparicio García, Luis Ángel . . . . .	0T
48582692E	Aparicio Sevilla, Elisa . . . . .	0A
50987291V	Callejas González de Mendoza, Juan Manuel . . . . .	0T
53205828C	Calvo García, Guillermo . . . . .	0Ñ
40312779N	Cárceles Alemán, Raúl . . . . .	0T
Y1199740M	Duarte Daza, Martha Viviana . . . . .	1B, 0C
72053647Y	García Montes, Francisco José . . . . .	0Ñ
77563765Z	García Rosique, María Ángeles . . . . .	0Y
53135206P	García Hierro Rodríguez, Yolanda . . . . .	0I
74669214J	García-Ligero Romero, Pablo . . . . .	0X
33571213E	Gomar Fas, Jaime . . . . .	0A
02917036S	González Izquierdo, Jaime . . . . .	0N, 0M
09796718Y	González Lorenzana, María Isabel . . . . .	0Z
08953841X	Gorgues Pinet, María Sonia . . . . .	0N
53427890V	Guerra Labrador, José Manuel . . . . .	0O
73759347A	Hernández García, Alfredo . . . . .	0Ñ
05313678B	Hidalgo Ramírez, Sheylla . . . . .	0D, 0I, 0K
50234336J	Kidoñ Latos, Przemyslaw . . . . .	0N, 0Ñ, 0Q
02497928J	Laso Roiz, Ana María . . . . .	0S
71119697V	López Alba, Elena . . . . .	0Ñ
32697759Q	Macho Ortega, Cristian . . . . .	0K
03878902K	Maldonado Sahori, Ana Soledad . . . . .	0Z, 0C
45759577L	Marrero Pérez, Angharad . . . . .	0W
71883154N	Martín Gaitero Pérez, Concepción . . . . .	0O
53005173V	Martínez Canevas, Antonio . . . . .	0A
72475806T	Martínez del Cid, Maite . . . . .	0N, 0Ñ, 0S, 0M
07240892D	Martínez Vicente, Fernando . . . . .	0B
53435729J	Melero Fernández, Tania . . . . .	0M, 0N, 0Ñ
78584429F	Mesia Peña, Francisco . . . . .	0A
72746428G	Muñoz Jiménez, Hugo . . . . .	0B
47095400W	Ojero Guijarro, Jesús . . . . .	0Q
71128529V	Parraga Veganzones, Pedro José . . . . .	0N
51986642H	Peiroten del Amo, Lucía . . . . .	0I
31886533T	Peralta Hurtado, Flor de María . . . . .	0C
30232347C	Pérez Brinciau, Lidia . . . . .	0A
30829123S	Pérez Guijo, María Victoria . . . . .	0B

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
05704564N	Pozuelo Campos, Jaime . . . . .	0M, 0N
28731232T	Reales Martínez, América . . . . .	0M, 0N, 0Ñ
71516342G	Rebollo García, Natanael . . . . .	1F
28498287E	Romero Lobo, Juan Ant . . . . .	1G
50094048W	Salas Martos, Adela . . . . .	0Q
52187327M	Sánchez Sobrino, María Pilar . . . . .	0Ñ
50608743A	Serrano Hernández, Alejandro . . . . .	0B, 0R
08878587N	Simarro Rey, Cristina . . . . .	0N, 0Ñ, 0Q
51926077N	Simón García, Fátima . . . . .	0N
X2741273H	Stana, María . . . . .	0M, 0N
09036699E	Tamayo Sánchez, María José . . . . .	0Y
30224564B	Tenorio Velarde, Joaquín . . . . .	0K
05220117Z	Vera Ortiz, Federico . . . . .	0N, 0Ñ
32702297T	Yáñez Sáenz, María . . . . .	0A

*Relación 3: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales*

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
44532149D	Álvarez Wallner, Enrique . . . . .	0K
47096035Q	Ayala Fajardo, Francisco . . . . .	0A
48625078L	Botella Limiñana, Alberto . . . . .	0I
03143874G	Cámara Alonso, David . . . . .	0B
07547097S	Candel Lumbreras, Miguel Ángel . . . . .	0I
28601546B	Chamorro Díaz, Francisco Javier . . . . .	0A
47503181Q	Cortes Valenzuela, Antonio . . . . .	0B, 0I
44387844Y	Díaz de Andrés, Daniel . . . . .	0A
70802353G	Díaz Martín, Antonio David . . . . .	0I
49425809M	Espinel Angarita, Katherine Egleet . . . . .	0A
53255079M	Faubel Correcher, Alberto . . . . .	0B
28772808S	Fernández Conde, Gonzalo . . . . .	0I
46403869N	Font Herrero, Gerard . . . . .	0T
77519146S	Gallardo Robles, José Antonio . . . . .	0A
75862777Z	García Álvarez, José Manuel . . . . .	0Ñ
47097299S	García Delgado, Pedro Jesús . . . . .	0I
28785557E	García Sanz, José Manuel . . . . .	0I
08870414G	Gastalver Martín, Jaime . . . . .	0B, 0H
49618055V	Gómez Lozano, Patricio Enrique . . . . .	0D, 0H
05903891K	Gómez Moreno, Blas . . . . .	0N
50754079W	Guallar Benito, Javier . . . . .	0I
47085837F	Honrubia Castillo, Moisés . . . . .	0J
53445037Y	Iglesias Galán, Juan José . . . . .	0N, 0Ñ
47074242G	Jiménez Lázaro, Guillermo . . . . .	0I
50234336J	Kidoñ Latos, Przemyslaw . . . . .	0I, 0N, 0Ñ, 0Q
47446657A	Lajara Sánchez, Andrés José . . . . .	0O, 0W
31679883M	López Fernández, Ismael . . . . .	0K
47082286K	López Martínez, Sara . . . . .	0A
04622623Z	Martínez Sahuquillo, Jesús . . . . .	0I
09025476T	Molina Martínez, Alberto . . . . .	0B
44390473J	Mondéjar Martínez, Juan . . . . .	0A
50119578W	Muñoz Domínguez, Sergio . . . . .	0B
09052323Y	Noguero Albaladejo, Daniel . . . . .	0A
50978961J	Núñez Amante, Alejandro . . . . .	0I

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
47095400W	Ojero Guijarro, Jesús . . . . .	0Q
X5679632N	Peña Alfonso, Miguel Ángel . . . . .	0C
52926526F	Pérez Belizón, José María . . . . .	0I
45626394Y	Pérez Cabacas, Francisco Borja . . . . .	0I, 0Q
77811937Q	Pérez García, Francisco Miguel . . . . .	0A
44036016D	Pérez-Gieb García, José Francisco . . . . .	0I, 0Q
28779528L	Pino Naranjo, Francisco José . . . . .	0I
71227370G	Pintado Álvarez, Antonio . . . . .	0A
42879443Z	Quintana Falcón, Santiago . . . . .	1G
28821942K	Ramírez García, José María . . . . .	0I
53057795S	Ramírez Martínez, Jesús . . . . .	0A
05705612W	Reina Vázquez de Agredos, Manuel . . . . .	0T
14319798K	Rodríguez Correa, Valerio . . . . .	0I
52330773T	Rodríguez Partida, Francisco Javier . . . . .	0I, 0M, 0N, 0Ñ
74693501N	Ruiz Rincón, Alfredo . . . . .	0I
23010997A	Sánchez Alonso, Juan José . . . . .	0I
77577695Y	Sánchez Peña, David . . . . .	0O
00834073R	Sánchez Pérez, Juan Jesús . . . . .	0D, 0I
47094451L	Sánchez Valero, Concepción . . . . .	0I
44713297D	Tejera Mangas, Ángel . . . . .	1G
50449551V	Valera Soriano, Felipe . . . . .	0I
71220920V	Vélez Gómez, Pedro Manuel . . . . .	0I, 0D

#### Causas de exclusión

- 0A. Instancia fuera de plazo.
- 0B. Instancia sin firmar.
- 0C. No acreditar los requisitos de residencia legal en España exigidos en las bases de la convocatoria.
- 0D. No especificar, o hacerlo de forma incorrecta, la categoría/número de orden/especialidad/número de programa.
- 0H. No especificar la forma de acceso.
- 0I. No consignar titulación y/o formación específica (Anexo II convocatoria) para el acceso a la categoría a la que se opta.
- 0J. Ser personal laboral fijo del mismo grupo profesional y área funcional para el puesto al que opta.
- 0K. No haber abonado la tasa de examen o haber abonado importe inferior.
- 0M. No aportar certificado de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a fecha convocatoria, o la aportada no justifica tales extremos.
- 0N. No aportar certificación de no haber rechazado oferta de empleo y de no haberse negado a participar en formación/reconversión profesional.
- 0Ñ. No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en computo mensual, al salario mínimo interprofesional.
- 0O. No aportar Título Oficial de Familia Numerosa de categoría general que acredite la exención del abono de la mitad de la tasa por derechos de examen.
- 0Q. Presentar más de una instancia, solicitar diferentes números de relación/orden, siendo solo posible la opción por uno.
- 0R. No se corresponde la forma de acceso consignada con el número de relación y orden solicitado.
- 0S. Aportar declaración jurada incompleta y/o sin firmar.
- 0T. No quedar acreditado de manera fehaciente en la instancia el abono de la tasa por derechos de examen.

0W. No consignar en la instancia la fecha de nacimiento o consignarla incorrectamente.

0X. No cumplir los requisitos exigidos en la base 2.2 de la convocatoria para acceder al turno de reserva de tropa y marinería.

0Y. No aportar fotocopias compulsadas de DNI/titulación exigida al no haber autorizado la verificación de datos en la solicitud.

0Z. No presentar instancia en modelo 790 oficial vigente.

1B. No se acredita fehacientemente en la instancia que la fecha de presentación de la solicitud esté dentro del plazo establecido.

1F. No se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso al turno de reserva de tropa y marinería.

1G. No queda constatado el cumplimiento del requisito titulación/formación específica exigida para el acceso a la categoría.